



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00254421- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. FOBBIO, LAURA, en la que solicita licencia con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 07 al 11 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar actividades científico-académicas en el Instituto de Investigación en Teatro, Departamento de Artes Dramáticas, Universidad Nacional de las Artes, y participar como expositora en la Feria del Libro, Buenos Aires.

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. FOBBIO se desempeña en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina, en la cátedra "Introducción a la Literatura" en la Escuela de Letras, con vencimiento de su designación el 31-03-2026, registrando una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veintiún años a la fecha.

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior. Por el período de licencia solicitado, la misma se ajusta a lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora FOBBIO, LAURA Legajo N° 50662, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina, en la cátedra "Introducción a la Literatura" de la Escuela de Letras, desde el 07 al 11 de Mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m